

INFORMACIÓN SOBRE LAS CUOTAS COLEGIALES

1. INSCRIPCIÓN AL COLEGIO:

Se abona una sola vez. Está exenta de la misma la modalidad de “traslado de expediente” El importe es de 100,00 € y para la colegiación en promoción de 25,00 €

2. COLEGIACIÓN CON CUOTA ORDINARIA:

A partir del primer pago de Inscripción la forma de cobro será domiciliada mediante adeudo bancario.

El primer año de colegiación la cuota será proporcional al mes en que se produce el alta en el Colegio.

Los cobros de Colegiación en la modalidad de pago único anual se harán a primeros de enero de cada año.

Los cobros de Colegiación en la modalidad de pago fraccionado se harán a primeros de enero y primeros de julio de cada año.

A finales de cada año podrán cambiar de modalidad de pago para el siguiente año, si así lo desean, solicitándolo previamente a secretaría.

3. COLEGIACIÓN EN PROMOCIÓN

Sólo para recién graduados, hasta 2 meses después de la fecha de graduación.

La promoción de cuotas será durante el primer año NATURAL (o meses que restan del mismo) de la formalización del alta y el año siguiente, 66 € anuales para ejercientes y 50 € anuales para los no ejercientes.

Los años posteriores se abonará el importe de la cuota ordinaria en la modalidad elegida.

CUOTAS DEL AÑO EN CURSO:

Inscripción al Colegio (pago único): 100,00 €.

Inscripción al Colegio en promoción (pago único): 25,00 €.

Cuota Ordinaria ejerciente en modalidad de pago único anual: 160,00 € (incluido el seguro de Responsabilidad Civil)

Cuota Ordinaria ejerciente en modalidad de pago fraccionado: 80 € + 80 € (incluido el seguro de Responsabilidad Civil)

Cuota Ordinaria no ejerciente pago único anual: 72,00 €

Cuota promoción ejerciente: 66,00 € (incluido el seguro de Responsabilidad Civil)

Cuota promoción no ejerciente: 50,00 €

Cuota jubilados: pago único anual: 12,00 €